



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

c/ Real, 36 – 41750 Los Molares (Sevilla) – CIF: P-4106300-I
 Tfno: 955833701 – Fax: 955833911

ANUNCIO

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentran expuestos al público a efectos de reclamaciones el expediente de modificación presupuestaria que a continuación se indica, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2023, y que afectan al vigente presupuesto de la entidad.

- Modificación presupuestaria 24/2023 de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el citado texto refundido, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOP de Sevilla.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Los Molares.

En Los Molares, a fecha indica a pie de firma.

El Alcalde, José Javier Veira Villatoro.

Código Seguro De Verificación	J0vofLMvPZ6m02YctXW/og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Veira Villatoro	Firmado	05/09/2023 08:48:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J0vofLMvPZ6m02YctXW/og==		

